



Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000350-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

17 OCT 2018

VISTO:

El Informe Nº 591-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 03 de Octubre del 2018, proveído de fecha 03 de Octubre del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000239-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 27 de Junio del 2018, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION A LAS VIVIENDAS DEL AA.HH 28 DE JULIO TRAMO II DE LA QUEBRADA MARCO FELIPE DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 2'503,788.14 (DOS MIL QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 14/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Setiembre del 2017, bajo la modalidad de ejecución de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, con un plazo de ejecución de SETENTA Y CINCO (75) DIAS NATURALES, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Informe Nº 591-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 03 de Octubre del 2018, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación Transferencia de Obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del Presupuesto Analítico, de la Obra: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION A LAS VIVIENDAS DEL AA.HH 28 DE JULIO TRAMO II DE LA QUEBRADA MARCO FELIPE DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/. 17,680.00 DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES), para cubrir gastos en controles previos y simultáneos, teniendo certificación presupuestal para dicho fin.

Que, mediante proveído de fecha 03 de Octubre del 2018, inserto al reverso del Informe Nº 591-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION A LAS VIVIENDAS DEL AA.HH 28 DE JULIO TRAMO II DE LA QUEBRADA MARCO FELIPE DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de S/.17,680.00 DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES), en la correlativa 0098, especifica de gasto 26.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios, (adjunto Presupuesto Analítico).





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

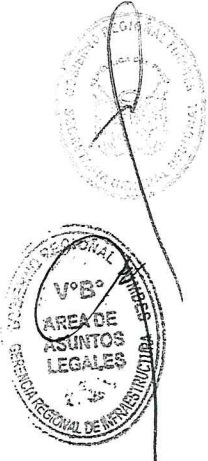
Nº 00000350-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ing. Luis Alberto Torres Gallardo
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CI 40091

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
"AÑO DEL DIALOGO Y DE LA RECONCILIACION NACIONAL"

SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000350 Fecha 11/09/2018

PRESUPUESTO ANALITICO

Correla. : 0098

Fuente : 5.18

Obra : **INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION A LAS VIVIENDAS DEL AA. HH. 28 DE JULIO TRAMO II DE LA QUEBRADA MARCO FELIPE DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**

2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					17,680.00
	Ingeniero	1	5,000.00	2	10,000.00	
	Contador	1	5,500.00	1	5,500.00	
	Asistente Administrativo	1	2,100.00	1	2,100.00	
	Otros Servicios	1	80.00	1	80.00	
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO					SI.	17,680.00

